

El Real Decreto de 7 de Octubre próximo, inserto en la circular que comunicó á V. con fecha de 21, se dignó S. M. participar al Consejo haberse servido Dios librar en alguna Persona de la categoría que la correspondía.

Con este motivo propuso el Consejo á S. M. en consulta del propio día que siendo de su agrado solemnizar la debida acción de gracias al Topógrafo, y disponiera que así lo ejecutasen todos los Pueblos y Comunidades del Reyno.

Y habiendo conformado S. M. en pasado el Consejo en este día el pönente en execucion; y ha acordado se comunicase á V. en orden correspondiente para que disponga si haga inmediatamente igual honorar con un Capital y Pueblos de su Partido.

Lo que participo á V. de orden del Consejo para su puntual cumplimiento; en inteligencia de que al propio fin y con esta fecha se comunicó á los RR. Arzobispos, RR. Obispos, Prelados Seculares y Regulares, Caballeros de las Santas Iglesias; y del resto en su respectivo orden.

Este grande á V. mandos otros. Madrid 7 de Noviembre de 1767.

*[Faint handwritten signature or stamp]*

*[Faint handwritten text at the bottom of the page]*

